CONSEJO DE GERENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión del día 22/04/21

En Ciudad Real, a veintidós de abril de dos mil veintiuno, siendo las nueve horas y treinta minutos se reúne mediante Plataforma de Videoconferencia, ZOOM, el Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes Don Antonio Gallego González y con la asistencia de los Señores/as Vocales Doña Sara Susana Martínez Arcos y Don Antonio Barragán Ruíz de los Paños,, Don Juan Lomas Rayego, Don José Ángel Ruiz García Minguillan, asisten en calidad de Asesor, D. Manuel Juan Ruiz y D. Olallo Luis Fdez. López, el Interventor Delegado Don Luís José Sánchez Araque y asistido de mí, Secretario Delegado, que doy fe.

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA.

1ª LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 24/03/21.- Por la Presidencia se pregunta una vez leída el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 24/03/21, si existe alguna objeción a la aprobación de la misma, no produciéndose ninguna.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar, el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Gerencia de fecha 24/03/21.

2º APROBACION DE FACTURAS D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, en base a la relación de factura emitidas por intervención y el informe de la gerencia desde la vicepresidencia se eleva propuesta de gasto para su aprobación la relación de facturas electrónicas F/2021/5 por la cantidad total de **72.667,31 € (SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y UN CÉNT DE EURO),** presentadas por intervención, que empieza en la fra. 104104148 por importe de **39,53 €** de SANEHOGAR S.A. y finaliza en la fra. 10001 por importe de **121,0 €** de ALMUDENA CABRERA PÉREZ.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar el pago de la relación de facturas de referencia.

3º PROPUESTA PARA PAGO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL 2.021 D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes Visto informe de la gerencia, desde la vicepresidencia, elevo al Consejo de Gerencia, propuesta de gasto para su aprobación, para el pago de Escuelas Deportivas Municipales correspondientes al mes de al mes de Abril de 2021, por la cantidad total de 14.268,34 **€ (CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CENTIMOS), con cargo a la partida 341.48902 SUBV. ESCUELAS DEPORTIVAS, y 382,27 € (TRESCIENTOS OCHENTA EUROS CON VEINTISIETE CENTIMOS), DE SEGURIDAD SOCIAL (desglosado en la tabla siguiente).**

LUB	DISCIPLINA	ALUMNOS (a 16/04/21)	CORRESPONDEN SEGÚN RATIO	SUBVENCION POR MONITOR	SUBVENCION POR ALUMNO	TOTAL
CLUB AJEDREZ CIUDAD REAL	AJEDREZ	28	2	154,26 €	70,00 €	224,26 €
CLUB ATLETISMO CUA	ATLETISMO	140	9	694,17 €	350,00 €	1.044,17 €
BASKET CERVANTES	BALONCESTO	138	9	694,17 €	414,00 €	1.108,17 €
A.D. MARIANISTAS	BALONCESTO	139	9	694,17 €	417,00 €	1.111,17 €
C.D. BALONMANO ALARCOS	BA ONMANO	51	3	231,39 €	153,00 €	384,39 €
A.D. MARIANISTAS	BALONMANO	140	9	694,17 €	420,00 €	1.114,17 €
BM CASERIO	BALONMANO	12	1	77,13 €	36,00 €	113,13 €
C.D. BALONMANO IO XII	BALONMANO	48	3	231,39 €	144,00 €	**375,39 €** **S.S. 56,88 €**
CLUB ESPADAS DE CALATRAVA	ESGRIMA	41	5	385,65 €	102,50 €	**488,15 €** **S.S.108,46 €**
ESCUELA FEDERADA FUTBOL BASE	FUTBOL	452	23	1.773,99 €	1.582,00 €	3.355,99 €
CLUB DEPORTIVO MANCHEGO	FUTBOL	76	4	308,52 €	266,00 €	574,52 €
A.D. MARIANIST S	FUTBOL	10	1	77,13 €	35,00 €	112,13 €
CLUB G. RITMICA ALEGRIA	G. RITMICA	15	6	462,78 €	287,50 €	750,28 €
CLUB TENIS Y PADEL C. REAL	PADEL	88	11	848,43 €	220,00 €	1.068,43 €
CLUB SPORTIA CIUDAD REAL	PATINAJE	153	10	771,30 €	382,50 €	**1.153,80 €** **S.S. 216,93 €**
CLUB TENIS MESA CIUDAD REAL	TENIS DE MESA	21	3	231,39 €	52,50 €	283,89 €
CLUB TENIS Y PADEL C. REAL	TENIS	71	7	539,91 €	177,50 €	717,41 €
A.D. MARIANISTAS	VOLEIBOL	23	3	231,39 €	57,50 €	288,89 €
TOTAL		1746		**9.101,34 €**	**5.167,00 €**	**14.268,34 €**

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:
Aprobar la propuesta de pago escuelas deportivas mes de abril, de referencia.

4º PROPUESTA PARA CANCELACION CUENTA DE CAIXABANK D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto los informes de los técnicos del PMD, en la entidad de CaixaBank, este PMD tiene dos cuentas, una de ellas no tiene uso desde que se abrieron cuentas en la entidad Globalcaja, por ello elevo propuesta al Consejo de Gerencia para su aprobación, para el proceso de cancelación al no tener apenas uso, de la cuenta de referencia de la entidad mencionada anteriormente y con nº **ES03 2100 8719 4822 0003 7097**

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se informa:
Aprobar la propuesta de referencia.

5º PROPUESTA PARA LA APROBACION DE SUBVENCIONES PARA EVENTOS DE CARÁCTER PUNTUAL PRIMER TRIMESTRE. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto informe de la gerencia sobre subvenciones de carácter puntual, la vicepresidencia eleva propuesta de gasto al Consejo de Gerencia para su aprobación y posterior presentación a la Junta Rectora, de subvenciones para eventos de carácter puntual a los clubes y asociaciones, por la cantidad total de 2.856,69 € (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMOS) según se detalla:

- Club Espadas de Calatrava "Campeonato CLM de Esgrima"
- Club Esgrima Ciudad Real "Torneo Nacional en Silla de Ruedas"
- Club Natación Alarcos "Campeonato de España"
- Club Natación Ciudad Real "Campeonato de España"
- Club Andarines "Cinco Carreras Virtuales"

A continuación, se realiza la propuesta de concesión de subvenciones estando fijado el precio del punto a 2.86 €. (Valor asignado en temporada anterior recogiendo el total de presupuestos presentados y dividiendo entre 25.000 euros de asignación anual para Eventos)

Una vez comprobado los máximos según valoración de categorías, se detecta que algunas pasan del 50 % de los gastos subvencionables por lo que la propuesta se adapta a dichos máximos subvencionables.

PROPUESTA DE SUBVENCIÓN:

ACTIVIDADES	**SUB. DEFINITIVA**
CAMPEONATO CLM DE ESGRIMA	545,77 €
TORNEO NACIONAL SILLA DE RUEDAS	600,00 €
CTO ESPAÑA	1.221,16 €
CTO ESPAÑA	444,78 €
5 CARRERAS VIRTUALES	44,98 €

Por D. Juan Lomas Rayego, se informa que el Campeonato de esgrima es Campeonato es de carácter regional, organizado por la Fed. De esgrima de CLM, y queda corregido.

TOTAL: 2.856,69 EUROS

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se informa:
Aprobar la propuesta para la concesión de subvenciones de carácter puntual de referencia.

6º PROPUESTA PARA LA APROBACION DE SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS FEDERADAS DEL DEPORTE FEMENINO LOCAL Dº Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, vista la documentación recibida del Gerente en funciones de los distintos clubes y asociaciones deportivas que han solicitado subvención en deporte femenino local, la vicepresidencia eleva propuesta para su aprobación al Consejo de Gerencia y posteriormente a la Junta Rectora, por la cantidad total de **25.000,00 € (VEINTICINCO MIL EUROS)** y según el cuadro de distribución que se adjunta, con cargo a la partida: 341 48901 SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS.

Además, se propone indicar que aquellos clubes que reciben de l@s deportistas importes para la participación de los mismos en las competiciones federadas les sean devueltos en la parte proporcional que han sido subvencionadas

NOMBRE	SUBVENCION
CD BASKET CERVANTES	7.755,84 €
CLUB DEPORTIVO BO BALONCEST CR	2.187,19 €
FEMDL AD PRADO MARIANISTAS	3.628,01 €
CD BALONMANO ALARCOS CIUDAD REAL	3.421,70 €
CLUB RITMICA ALEGRIA	3.093,97 €
CIUDAD REAL CLUB DE FUTBOL	3.176,33 €
CLUB DEPORTIVO ROTARS	1.736,95 €
TOTAL	**25.000 €**

TOTAL = 25.000 €

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se informa:
Aprobar la propuesta para la concesión de subvenciones a clubes y asociaciones federadas de deporte femenino de referencia.

7º PROPUESTA PARA LA APROBACION DE SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE LA LOCALIDAD. Dº Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, la documentación recibida del Gerente en funciones de los distintos clubes y asociaciones deportivas de la localidad, que han solicitado subvención, la vicepresidencia eleva propuesta para su aprobación al Consejo de Gerencia y posteriormente a la Junta Rectora, por la cantidad total de **165.000,00 € (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL EUROS)** y según el cuadro de distribución que se adjunta, con cargo a la partida: 341 48901 SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS

NOMBRE	SUBVENCION
CD EDAD DORADA	
CD ESGRIMA CIUDAD REAL	1.611,82 €
CDE EL PLAFON	4.377,39 €
CLUB DEPORTIVO MANCHEGO	20.058,73 €
CD BASKET CERVANTES	7.213,61 €
CLUB DEPORTIVO BASICO CALATRAVA	2.119,20 €
FUCICAM	2.443,51 €
CD EMFB	3.054,74 €
CD DON BOSCO	1.422,19 €
CLUB NATACION CIUDAD REAL	5.760,52 €
CLUB NATACION ALARCOS	8.641,47 €
CD FENAVIN	3.106,52 €
BMP CIUDAD REAL	9.846,63 €
CLUB DEPORTIVO BO BALONCESTO CIUDAD REAL	3.788,54 €
CD BALONMANO ALARCOS CIUDAD REAL	34.449,63 €
CD VIRGEN DEL PILAR Y ESCUELA PROV. D PECA	1.968,56 €
FEMDL AD PRADO MARIANSTAS	7.003,50 €
CD SEA COMO SEA	-
CD GOLF CIUDAD REAL	1.416,57 €
CLUB UNION ATLETICA CIUDAD REAL	4.193,45 €
CLUB AJEDEZ CIUDD RAL	2.013,13 €
CLUB DEPORTIVO TENIS Y PADEL CIUDAD REAL	955,25 €
CDB TEMESA CIUDAD REAL	1.964,35 €
CLUB DEPORTIVO BALONMANO CASERIO	17.405,30 €
CLUB DEPORTIVO SPORTIA	3.561,88 €
CIDAD REAL CF	11.669,63 €
CD ESPADAS DE CALATRAVA	1.616,94 €
CD ORIENTACION	3.336,92 €

TOTAL: 165.000 EUROS.

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se informa:
Aprobar la propuesta para la de concesión de subvenciones a clubes y asociaciones de la localidad de referencia.

8º PROPUESTA DE GASTO PARA LA ADQUISICION DE TRES JUEGOS DE PORTERIAS DE BALONMANO PLAYA. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, desde la vicepresidencia y visto informe de la gerencia y el informe del Jefe de Sección de Instalaciones sobre la necesidad de adquirir **TRES JUEGOS DE PORTERÍAS DE BALONMANO PLAYA Y SUS CORRESPONDIENTES JUEGOS DE LASTRE**, dada la gran afición que existe en la localidad alrededor de esta disciplina, se informa favorablemente para que se efectúe dicha adquisición y elevo propuesta de gasto al Consejo de Gerencia para su aprobación, por la cantidad de **6.305.53 € IVA incluido**, **(SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTS) IVA incluido,** por ser la más económica a favor de la empresa, **EURONIX METAL S.L., con cago a la partida** 341.62900 "Material Deportivo Inventariable"

El Jefe de Sección de Administración, presenta Informe-Propuesta, **Manuel Juan Ruiz, Jefe de Sección de Administración de este Patronato** Municipal de Deportes, presenta Informe-Propuesta para la contratación de: "ADQUISICIÓN DE TRES JUEGOS DE PORTERÍAS Y REDES DE BALONMANO PLAYA**"**

Una vez iniciadas las obras y próxima finalización de la instalación de Deportes de Playa, en la Calle Campo de Criptana nº 1, dentro del espacio "Terraza de verano del Campo de Prácticas de Golf", se hace necesario dotar del equipamiento deportivo para el uso y disfrute de los aficionados a estas disciplinas deportivas.

Inicialmente y aprovechando el gran número de practicantes con que cuenta el Balonmano Playa, se hace urgente y necesario para poder ofertar entrenamientos y luego distintas competiciones a estos deportistas, dotar a la instalación mencionada de los correspondientes equipamientos.

Por tanto, vemos necesario la compra de 3 juegos de porterías de balonmano playa de acero galvanizado 2x3m + anclaje (REF s17211 o similar). Tres Juegos de redes de balonmano playa de 3 mm y tres juegos de lastre para su fijación.

La presente propuesta, según establece el punto 2 del art. 118 de la Ley de Contratos del sector público "No se ha alterado el objeto del contrato para evitar las normas generales de contratación".

Que el coste aproximado de dichos materiales es de 8.000 € con el IVA incluido, que se repercutirá a la partida 341.62900 "Material deportivo inventariable".

Responsable del Contrato
Olallo Fernández López, Jefe de Sección de Instalaciones.

Desde la Sección de Administración se solicitan presupuestos a:

- EURONIX METAL S.L.
- STM MULTIJUEGOS
- RANKING LA TIENDA DEL DEPORTE S.L.
- ELKSPORT DISTRIBUCIONES S.L.

Se presentan dos ofertas en sobre cerrado tal y como estipula la solicitud, y se recoge en el acta de la mesa de contratación, que se adjunta al presente expediente, con el siguiente resultado:

- EURONIX METAL S.L. con una oferta de 6305.53 € IVA incluido.
- STM MULTIJUEGOS con una oferta de 7520.16 € IVA incluido.

A la vista de los presupuestos presentados, y del informe técnico del Jefe de Sección de Instalaciones, se propone:

PRIMERO: La contratación de este servicio al Patronato, solicitado por el Jefe de Sección de Instalaciones a la empresa, **EURONIX METAL S.L.** con una oferta de **6.305.53 € IVA incluido**, por ser la más económica.

SEGUNDO: Con la presentación de la factura deberá adjuntar los siguientes documentos:
- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones tributarias (estatales y municipales)
- El documento acreditativo de estar dado de ALTA en el Impuesto de Actividades Económicas (cuando se ejerza actividad sujeta a este IAE), en el epígrafe que faculte al objeto de este contrato que se le adjudica, referida al ejercicio corriente o último recibo, junto con la declaración responsable de encontrarse exento.

- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social.

La partida a la que se imputará el gasto es: 341.62900 "Material Deportivo Inventariable"

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se informa:

Aprobar la propuesta de adquisición del material de referencia, a la empresa **EURONIX METAL S.L.** con una oferta de **6.305.53 € IVA incluido**, por ser la más económica.

9º PROPUESTA DE GASTO PARA LA SUSTITUCION DE HIERBA ARTIFICIAL EN CUATRO CAMPOS DE PADEL Y DOS CAMPOS DE TENIS EN LA CIUDAD DEPORTIVA SUR. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, Vistos informes de los técnicos del PMD, acerca de la necesidad de cambiar la superficie de hierba artificial de algunas de las pistas de Tenis (2) y Pádel (4) situadas en la Ciudad Deportiva Sur, por su deficiente estado de conservación que puede provocar graves lesiones en los aficionados y practicantes de estas disciplinas deportivas, se considera necesario acometer dicho cambio. Desde la vicepresidencia, se eleva propuesta de gasto al Consejo de Gerencia, para su aprobación si procede, a favor de a la empresa, **QUALITY SPORT por importe de 41.254,95 € IVA incluido (CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTS), con cargo a la partida** 341.63206 "Reposición césped artificial pistas pádel y tenis".

Manuel Juan Ruiz, Jefe de Sección de Administración de este Patronato Municipal de Deportes, presenta Informe-Propuesta para la contratación de: "SUSTITUCION CÉSPED ARTIFICIAL DE 4 PISTAS DE PADEL Y 2 DE TENIS EN CIUDAD DEPORTIVA SUR"

Debido al deterioro de cuatro (4) pistas de pádel y dos (2) pistas de tenis, de césped artificial, en la Ciudad Deportiva Sur, es por los que es necesario la sustitución de dichas pistas

Los trabajos a realizar son:
- Retirada del césped mediante medios humanos.
- Traslado del césped retirado fuera de las instalaciones.
- Tratamiento por gestor autorizado del césped retirado.
- Limpieza y preparado de las pistas en las que se sustituye el césped para la recepción del nuevo.

Y teniendo en cuenta, según informe del Jefe de Sección de Instalaciones, que:

Características mínimas que debe comprender la hierba artificial:
Aplicaciones: Tenis/Pádel
Tipo de hilo: Fibrilada Recto / 5.000 Dtex. ± 5% Resistente a los rayos UV.
Método de producción: tufting lineal verde.
Puntadas/ml: 235 m/l ±10% (49.140 puntadas/m2)
Largo del hilo: 14 mm ± 5%
Peso del hilo/m2: 814 gr. /m2 ±10%
Peso total: 2.264 gr. / m2 ± 10%
Soporte base primario: Tejido de polipropileno reforzado 210 grs/m2 ± 25%
Soporte base secundario: POLIURETANO 550 gr. / m2
Color: teja, azul o verde a elegir.
Anchura del rollo: 2 ó 4 metros
Longitud del rollo: a determinar
Solidez del color: escala 8 (ISO 105 B2)
Estabilidad UV: >6.000 horas Xenotest (ISO 4892/2)
Permeabilidad: >60 litros/ m2
Arranque del hilo (tuftlock): superior a 60N

El primer paso para la colocación del césped es el replanteo previo de las medidas del campo, y el posicionamiento de los rollos. La unión entre rollos se llevará a cabo a testa, asegurándola mediante el encolado de una banda de 15 cm por la cara inferior de cada uno de ellos y su fijación sobre tiras de geotextil no tejido de polipropileno.

Que la presente propuesta, según establece el punto 2 del art. 118 de la Ley de Contratos del sector público “No se ha alterado el objeto del contrato para evitar las normas generales de contratación”.

El coste aproximado de dichos trabajos es de 47.916 € con el IVA incluido.

Responsable del Contrato

Olallo Fernández López, Jefe de Sección de Instalaciones.

La partida a la que se imputará el gasto es: 341.63206 “Reposición césped artificial pistas pádel y tenis”

Desde la Sección de Administración se solicitan presupuestos y se presentan cinco ofertas en sobre cerrado tal y como estipula la solicitud, con el siguiente resultado, según acta de la mesa de contratación que se adjunta al presente expediente.

- QUALITY SPORT OPCION 1 Con una oferta de 34.034**,31** €
- QUALITY SPORT OPCION 2 Con una oferta de 41.254**,95** €
- STM MULTIJUEGO Con una oferta de **49.343,80 €** pasa el precio máximo solicitado
- I-MADEL TECHNO SPORT Con una oferta de **41.846,64 €**
- INPORMAN Con una oferta de **43.003,70 €**

Ofertas con IVA Incluido.

A la vista de los presupuestos presentados y del informe técnico del jefe de sección de instalaciones, se propone:

PRIMERO: La contratación de este servicio al Patronato, solicitado por el Jefe de Sección de Instalaciones a la empresa, **QUALITY SPORT (oferta 2), por importe de 41.254,95 € IVA incluido**, al ser la oferta más económica, y cumplir con los requisitos exigidos.

SEGUNDO: Con la presentación de la factura deberá adjuntar los siguientes documentos:

- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones tributarias (estatales y municipales)

- El documento acreditativo de estar dado de ALTA en el Impuesto de Actividades Económicas (cuando se ejerza actividad sujeta a este IAE), en el epígrafe que faculte al objeto de este contrato que se le adjudica, referida al ejercicio corriente o último recibo, junto con la declaración responsable de encontrarse exento.

- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social.

Se ruega a la vicepresidencia eleve propuesta de gasto al Consejo, para su aprobación.
En cualquier caso, el Consejo de Gerencia, con su criterio, decidirá.

La partida a la que se imputará el gasto es: 341.63206 “Reposición césped artificial pistas pádel y tenis”.

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se informa:
Aprobar la propuesta de realización de la obra de referencia, a la empresa QUALITY SPORT, por importe de 41.254,95 € IVA incluido, por ser la más económica, y cumplir los requisitos solicitados.

10º PROPUESTA PARA SUSPENSION DEL CONTRATO DE EXPLOTACION DEL CAMPO DE PRACTICAS DE GOLF Y TERRAZA DE VERANO. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, en relación con la solicitud recibida de los responsables de la empresa "Tascas y Tabernas S.L. para que se les reduzca el importe del contrato, aprobado en Junta Rectora de 26 de febrero de 2020, firmado el 29 de febrero de 2020, en el que se adjudica dicha explotación por un importe anual de 5.100 €,

El Director Gerente Accidental D. ANTONIO BARRAGAN, emite el siguiente informe:
ANTECEDENTES:
Durante el período de liquidación que va del 01-12-2020 al 31-05-2021, la explotación del Bar-Terraza, no ha podido realizarse completamente pues por **"Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad en Ciudad Real de 13 de Enero de 2021 se adoptan medidas especiales en materia de Salud pública para la Contención de la Expansión del Covid-19".**

Esta Delegación resuelve:

"ADOPTAR LA MEDIDAS DE NIVEL III (REFORZADAS CON MEDIDAS ADICIONALES) DE BROTES COMUNITARIOS DE COVID-19 CIUDAD REAL"

En el punto 2) se propone:

"Proceder al cierre de bares, restaurantes, cafeterías, pub y otros establecimientos similares…."

En "Resolución de 11-02-2021, de la Consejería de Sanidad", se propone Aplicar en todos los municipios de la Comunidad Autónoma la Medidas de Nivel III, por lo que sigue
"……suprimido el servicio y le uso para el consumo de la barra de todos los bares, restaurantes y resto de establecimientos de hostelería…."
" ……se reduce a un tercio del máximo el aforo en espacios cerrados…." y
"……se permite en espacios al aire libre la reducción al 50 % del aforo…".
En total, en el periodo de liquidación señalado, han sido 30 días que no ha sido posible dar servicio de bares y demás establecimientos similares.

PROPUESTA: desde la vicepresidencia se eleva al Consejo de Gerencia propuesta para su informe y elevar posteriormente a la Junta Rectora para su aprobación, **a favor del aplazamiento del contrato por 30 días, al no poder abrir las instalaciones propias de la explotación de referencia, en el periodo señalado del 13-01-2021 al 12-02-2021, pudiéndose extender, hasta el 01-07-2023.**

Así mismo y con la intención de no suspender el servicio en plena temporada de verano, se informa favorablemente para la firma de contrato menor con dicha empresa adjudicataria "Tascas y Tabernas S.L." a continuación de la fecha del 01-07-2023 y hasta finalización de la citada temporada.

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se informa:

Aprobar la suspensión del contrato de referencia por el tiempo indicado (30 días), y la firma de un contrato menor con la misma empresa TASCAS Y TABERNAS, **a continuación de la fecha del 01-07-2023 y hasta finalización de la citada temporada, con la justificación recogida en el informe del Gerente del Patronato.**

11º PROPUESTA PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATO MENOR PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR EL PMD. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la Gerencia, y debido a la situación de pandemia que estamos padeciendo y para no ver perjudicado el servicio de publicidad que prestamos a partir de los espacios utilizados, elevo propuesta para ampliar la explotación de los espacios de referencia, con la misma empresa: **"MATIUS PUBLICIDAD S.L."**, a través de la Formalización de un Contrato Menor, por la cantidad mensual de **1.000 € (MIL EUROS)** proporcional al importe aprobado en Junta Rectora de 04-02-2016 de **12.000 € anuales (DOCE MIL EUROS)**, según oferta presentada en el Pliego de Condiciones que rige sobre la contratación del servicio.

INFORME DEL DIRECTOR GERENTE EN FUNCIONES:
Con fecha 1 de febrero de 2017, se procede a la Formalización del Contrato de "CONCESION DE ESPACIOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DESTINADOA A LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDADA· Este contrato, después de sus correspondientes prórrogas, ha finalizado el 1 de febrero de 2.021

Consideramos que, debido a la situación de pandemia que estamos padeciendo y para no ver perjudicado el servicio de publicidad que prestamos a partir de los espacios utilizados, debemos ampliar la explotación de los espacios de referencia, con la misma empresa MATIUS PUBLIDAD S.L, a través de la Formalización de un contrato Menor, por la cantidad mensual de 1.000 € (MIL EUROS), proporcional al importe aprobado en Junta Rectora de 04-02-2016 de 12.000 € (DOCE MIL EUROS), según oferta presentada en Pliego de Condiciones que rige sobre la contratación del servicio.

Este Contrato se extenderá, en principio, durante 6 meses, según evolución del actual momento de pandemia.

Ruego a la vicepresidencia eleve propuesta al Consejo, para su aprobación y posterior aprobación por la Junta Rectora.

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Aprobar la formalización de un contrato menor para la Explotación de los Espacios Publicitarios en las Instalaciones Deportivas Gestionadas por PMD**, con la empresa MATIUS PUBLICIDAD S.L, durante un periodo de seis meses, por la cantidad mensual de 1.000 € (MIL EUROS, por las razones expuestas.**

12º SOLICITUD DE PRORROGA DE EXCEDENCIA DE TRABAJADOR. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la gerencia, sobre solicitud recibida del trabajador D. Emilio José Ruiz Serrano, para prorrogar el estado de excedencia desde el 01-05-2021 al 30-09-2021.

Cumpliendo los requisitos establecidos en el Acuerdo Marco del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rea, la vicepresidencia eleve propuesta al Consejo de Gerencia para su conocimiento y aprobación.

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:
Aprobar la solicitud de Excedencia presentado por el trabajador D. Emilio José Ruíz Serrano, durante el período señalado en la solicitud.

13º PROPUESTA PARA LA APROBACION DE GASTO PARA EL PAGO DE HORAS EXTRAS POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE TRABAJADORES DEL PMD. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la gerencia, desde la Vicepresidencia se eleva para su aprobación al Consejo de Gerencia propuesta para pago de horas extras por servicios extraordinarios, a los trabajadores que a continuación se detallan, y con cargo a la partida: **341 13001 GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS**

DNI.: 05642104C	**15 H. FESTIVAS a 25,02 €**		**375,30 EUROS**
DNI.: 10868490R	**13 H. FESTIVAS a 25,02 €**		**325,26 EUROS**
	2 H. FEST/NOC. a 32,80 €		**65,60 EUROS**
DNI.: 05697343J	**12 H**	**a 19,92 €**	**239,04 EUROS**
	6 H. FES/	**a 25,02 €**	**150,12 EUROS**
DNI.: 05657527X	**4 H.**	**a 19,92 €**	**79,68 EUROS**

TOTAL: 1.235 EUROS

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:
Aprobar la propuesta de gasto de referencia

14º DECRETOS DE LA VICEPRESIDENCIA. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, informada por la gerencia de los decretos emitidos por la vicepresidencia y que se relacionan se da cuenta de los mismos al Consejo de Gerencia., y a la Junta Rectora.

1.- DEVOLUCIONES DIVER SEMANA SANTA, por un importe total de 36,00 € (TREINTA Y SEIS EUROS) y con cargo a la partida 341.31312 (Inscripciones en otras Actividades Organizadas por el PMD).

TOTAL: 36,00 €

2.- **SOLICITUD DE ANTICIPO DE NÓMINA EXTRA DE JUNIO**, del trabajador con DNI 0.5657.527X, por un importe de 350,00 (Trescientos cincuenta euros) y con cargo a la partida no presupuestaria 20055 (Anticipos reintegrables).

TOTAL: 350,00 € (TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS)

TOTAL DECRETOS: 386,00 €

Los miembros del Consejo de Gerencia quedan enterados.

15º INFORMES DE LA PRESIDENCIA D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, informa de los siguientes asuntos:

- Ha empezado las actividades del Deportes Escolar, y se están desarrollando con normalidad dentro de la actual situación, aunque no tienen el serv. de transporte por la pandemia, y se siguen los protocolos anti-covic.

- En cuanto a las obras a realizar, respecto al graderío del Juan Carlos I, se pedirán ofertas, puesto que ya se ha realizado la memoria valorada por parte del Arquitecto Municipal
- Esta pronta a finalizar la obra de Balonmano playa, será para final de mayo.
- En el Pabellón puerta de Santa María se está finalizando el proyecto para iniciar lo antes posible las obras.
- En el mes de mayo se abrirá la piscina del Polideportivo Juan Carlos.

Los miembros del Consejo de Gerencia quedan informados.

16º RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

No teniendo otros asuntos que tratar el Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes, la Presidencia levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, consignado en la presente, yo Secretario Delegado, doy fe.